

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS****9170**

Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el segundo cuatrimestre del año 2026

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los ente del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el segundo cuatrimestre del año 2026:

Convenio de colaboración entre la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares y la Fundación Turismo Responsable de Mallorca para la organización del acto de entrega de los premios del Turismo de 2026” en la isla de Mallorca. (Expte.: 34/2026)

Convenio de colaboración entre la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Sóller para gestionar e impulsar el sistema integral de calidad turística en destino (SICTED). (Expte.: 42/2026)

Palma, en fecha de la firma electrónica (7 de septiembre de 2026)

El director de AETIB

Pedro Juan Planas Mulet

